

0002623
CURA No. —

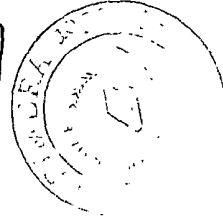
0013521

Quito, a 31 de Marzo de 2010

JEM.

Prot. N° 409

ESCANEAR



**PROTOCOLIZACION DE LA
COPIA AUTENTICADA
PODER GENERAL**

**OTORGADA POR
ELECTRICA DEL PLATA S.A.**

**A FAVOR DE
GPASESORES S.A.**

CUANTÍA: INDETERMINADA

(DI: 2ª; 30.50.00; 100; COPIAS)



GONZALEZ • PEÑAHERRERA & ASOCIADOS

SEÑOR NOTARIO.-

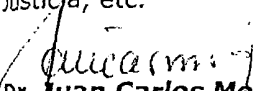
Dr. **Juan Carlos Montenegro S.**, Abogado en libre ejercicio y Doctor en Jurisprudencia, ante usted comparezco, digo y solicito lo siguiente:

I

En el registro de escrituras públicas a su cargo, se sirva protocolizar el PODER GENERAL otorgado por ELECTRICA DEL PLATA S.A. a favor de GPASESORES S.A. el 19 de marzo de 2010 en Buenos Aires, República Argentina, mismo que se encuentra debidamente apostillado.

Hecho lo anterior, ruego a usted conferirme dos (2) copias certificadas de dicha protocolización.

Justicia, etc.


Dr. **Juan Carlos Montenegro S.**
Abogado, mat. 7574 C.A.P.



ACTUACION NOTARIAL



N 011997821

FOLIO 657.- PRIMERA COPIA.- ESCRITURA NUMERO DOSCIENTOS VEINTIDOS.--

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los diecinueve días del mes de marzo del año dos mil diez, ante mí, Escribano Público autorizado, comparece el señor Jorge Oscar MORON, argentino, casado, titular de la libreta de empadronamiento número 4. 545 225, domiciliado en San Martín 1137, 2º piso, de esta Ciudad, mayor de edad, habilitado y de mi conocimiento, doy fe, como de que comparece a esta auto en nombre y representación y en su carácter de Presidente del Directorio de la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de ELECTRICA DEL PLATA S.A., con domicilio legal en la calle Reconquista 1928, 29 piso, de esta Ciudad, justificando: a) la existencia y capacidad de la sociedad con la escritura de Constitución de la misma de fecha 20 de octubre de 1992 y su escritura Rectificatoria de fecha 25 de noviembre de 1992, ambas otorgadas ante el Escribano de esta Ciudad Carlos Roca, a los folios 1272 y 1433, respectivamente, adscripto del Registro Notarial 585, inscriptas en forma conjunta en la Inspección General de Justicia el 17 de diciembre de 1992, bajo el número 12.356, del libro 112, tomo A de Sociedades Anónimas, con la escritura de aumento del Capital Social y Modificación de Estatutos otorgada el 18 de agosto de 1994, ante el Escribano de esta Ciudad Carlos Roca, al folio 772, adscripto del Registro Notarial 585, inscripta en la Inspección General de Justicia el 27 de septiembre de 1994, bajo el número 3022, del libro 115, tomo A de Sociedades Anónimas, con la escritura de Modificación de Estatutos otorgada el 18 de noviembre de 1998, ante



N 011997821

el Escribano de esta Ciudad Finesto Etchegaray, al folio 1117, del 26
Registro Notarial 1016 a su cargo, inscripta en la Inspección Gen 27
ral de Justicia el 3 de Diciembre de 1929, bajo el número 11617, 28
del libro 3 de Sociedades por Acciones, con la escritura de Reduc 29
ción del Capital Social y Modificación de Estatutos de fecha 4 de a 30
gosto de 1929 y la escritura Rectificatoria de fecha 12 de mayo de 31
1929, ambas otorgadas ante el Escribano de esta Ciudad Finesto Et 32
chegaray, a los folios 131 y 142, respectivamente, del Registro No 33
tarial 1016 a su cargo, inscriptas en forma conjunta en la Inspecc 34
ción General de Justicia el 31 de mayo de 1929, bajo el número 35
7572, del libro 5 de Sociedades por Acciones, que en fotocopias au 36
tentificadas se encuentran agregadas al folio 7542, protocolo del año 37
2001, de este mismo Registro Notarial, y con la escritura de Modifi 38
cación de Estatutos otorgada el 29 de agosto de 2006, al folio 39
3303, de este mismo Registro Notarial, inscripta en la Inspección 40
General de Justicia el 27 de febrero de 2007, bajo el número 3344, 41
del libro 34 de Sociedades por Acciones, y b) El carácter invocado 42
con el Acta de Asamblea número 18 celebrada el 23 de abril de 2002, 43
en la cual se eligen a los miembros del actual directorio, que en 44
fotocopias autenticadas se encuentran agregadas al folio 2501, pro 45
tocolo del año 2003, de este mismo Registro Notarial, y con el Acta 46
de la Reunión de Directorio número 144 celebrada el 30 de diciembre 47
de 2003, en la que lo eligen para el cargo que invoca en este acto 48
y que en fotocopia autenticada agrego a la presente. Tengo a la 49
vista para este acto en sus originales los instrumentos relaciona 50

21



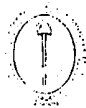
ACTUACION NOTARIAL

LEY 404



N 011997822

1 de en el apartado a) y en los libros respectivos las actas citadas.
2 en el apartado b): la autorización para el presente otorgamiento
3 luego del Acta de Reunión de Directorio número 142 celebrada el 29
4 de octubre de 2009, que en su libro respectivo tengo a la vista y
5 que transcribo íntegramente, es del siguiente tenor: "ELECTRICA
6 DEL PLATA S.A.- ACTA N° 142.- SESION DEL DIRECTORIO DEL 29 DE OCTU-
7 BRE DE 2009.- En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 29 días
8 del mes de octubre de 2009, siendo las 10.40 horas, se reúnen en Re-
9 compaña 1033, Piso 2, los señores Directores y el representante
10 de la Comisión Fiscalizadora de Eléctrica del Plata S.A. (en adelante
11 la ASociada), que suscriben la presente, ejerciendo la Presi-
12 dencia el Sr. Santiago Tomás Soldati, que luego de constatar el que
13 con legal para sesionar, declara formalmente constituida la reunión
14 sometiendo a consideración del Directorio el único punto de la ógan-
15 da para esta reunión a saber: OTORGAMIENTO DE CARTA PODER PARA RE-
16 PRESENTAR A ELECTRICA DEL PLATA S.A. EN LA REPUBLICA DEL ECUADOR.-
17 El Dr. Soldati manifiesta que la presente reunión ha sido convocada
18 a los efectos de considerar la necesidad de otorgar un poder gene-
19 ral para cumplir con las reformas societarias incluidas
20 en la legislación ecuatoriana. Para ello, se requiere que los acio-
21 nistas de COMDECOA, es decir SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA Y ELÉCTRI-
22 CA DEL PLATA S.A., confieran un poder general a una persona natu-
23 ral en el Ecuador, para que solamente pueda contestar demanda y
24 cumplir con obligaciones contractuales. Toma la palabra el Sr. Soldati
25 quien sugiere otorgar un poder general amplio y suficiente, con lo



N 011997822

derecho de adquirir, por tiempo indefinido, a favor de la empresa 26
OPASCOOPES S.A., una sociedad existente y organizada bajo el amparo 27
de las leyes de la República del Ecuador, representada por el señor 28
Doctor Gonzalo Ignacio González Galarza, en su calidad de Gerente 29
General, para que represente a OPD y, a nombre de ésta, pueda con 30
tratar cualquier demanda y cumplir obligaciones contraídas en la Re 31
pública del Ecuador. Se resuelve por unanimidad aprobar la emisión 32
de la carta poder autorizándose al Sr. Presidente a describir la 33
misma. Acta. No habiendo otro punto a tratar, se lebra la presente 34
acta, que se lee, aprueba y firma. Finalmente se levanta la se 35
sión, siendo las 11:00 horas. Siguen firmas ilegibles." ES COPIA 36
FIEL, doy fe. El compareciente en el carácter invocado dice: que 37
confiere PODER GENERAL a favor de OPASCOOPES S.A., una sociedad e 38
xistente y organizada bajo el amparo de las leyes de la República 39
del Ecuador, representada por el señor Doctor Gonzalo Ignacio GONZA 40
LEZ GALARZA, en su calidad de Gerente General, para que represente 41
a la sociedad, con las facultades que surgen del acta precedentemen 42
te transcrita, que a los efectos se dan aquí por reproducidas. 43
Hago que le fue, ratifico su contenido, firmando ante mí, doy fe. 44
Firmado: J. O. Rotón - Ante mí: Enrique Baschwitz. (h) Esta mi fe 45
He que dice: "Dr. Enrique Baschwitz (h) - Escribano Mat. 3731". 46
CONCUERDA con su matriz, que pasó ante mí, al folio 657 del Regis 47
tro Notarial 352, de Capital Federal. En mi carácter de Escribano 48
titular de dicho registro expido la presente PRIMERA COPIA para EL 49
APODERADO en tres folios de Actuación Notarial números N011997821/ 50

Esc



ACTUACION NOTARIAL

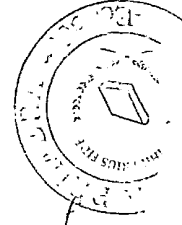
LEY 404



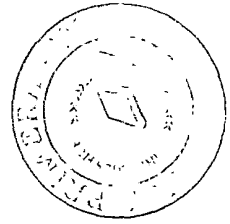
N 011997823

1 22, que firmo y sello en la ciudad de Buenos Aires, a los diecinueve
2 ve días del mes de marzo del año dos mil diez.

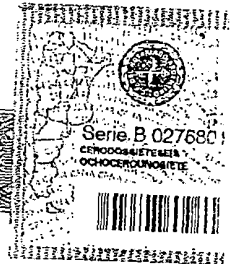
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25



03-0026



LEGALIZACION
13-V-484



L 009367219

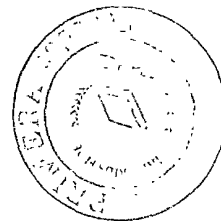
EL COLEGIO DE ESCRIBANOS de la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, en virtud de las facultades que le confiere la ley orgánica vigente, **LEGALIZA** la firma y sello del escribano **ENRIQUE IGNACIO MASCHWITZ -H-**

obstantes en el documento anexo, presentado en el día de la fecha bajo el N° **100322124483/E** La presente legalización no juzga sobre el contenido y forma del documento.

Buenos Aires, Lunes 22 de Marzo de 2010



ESC. VICTOR MANUEL DI CAPUA
COLEGIO DE ESCRIBANOS
CONSEJERO



APOSTILLE

REPUBLICA
ARGENTINA

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

A 00274108

1. PAÍS: REPUBLICA ARGENTINA

El presente documento público

2. Ha sido firmado por VICTOR-MANUEL DI-CAPUA

3. Quien actúa en calidad de CONSEJERO

4. Lleva el sello / timbre de COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CIUDAD DE BUENOS

AIRES

5. En LA CIUDAD DE BUENOS AIRES 6. El día 22/03/2010

7. Por EL COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO

(Convenio 02/09/2003)

8. Bajo el número: 100322095404

9. Sello / Timbre



10. Firma

ASO FERNANDO PERA
COLEGIO DE ESCRIBANOS
LEG. 12/10/07

ZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN: A petición del doctor Juan Carlos Montenegro, el día de hoy en siete fojas útiles y en los registros de escrituras públicas de la Notaria Cuadragésima del Cantón Quito a mi cargo, protocolizo el Documento, que antecede.- Quito, treinta y uno de Marzo del dos mil diez.-

Dr. Oswaldo Mejía Espinosa.,
NOTARIO CUADRAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

Se protocolizó ante el doctor Oswaldo Mejía Espinosa cuyo archivo se encuentra a mí cargo, en fe de ello confiero esta NOVENA COPIA CERTIFICADA de la PROTOCOLIZACION DE LA COPIA AUTENTICADA DE PODER GENERAL, que otorga ELECTRICA DEL PLATA S.A., a favor de GPASESORES S.A.- firmada y sellada en Quito, a los diecisiete días del mes de Junio del dos mil catorce.-

DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO.

